

EL ENSAYO.

La suscripción á este periódico es la de un escudo adelantado por semestre.—Los números sueltos valen un real.—Se insertarán los comunicados de interés particular á precios convencionales.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad, en la Imprenta de la Paz, y en las Provincias en casa de los Agentes.

Semestre 2.

San José, marzo 23 de 1865.

Número 41.

PRESENTACION OFICIAL del señor ministro de Costa Rica.

Ayer á la una de la tarde, el presidente de la Union recibió en audiencia pública al señor doctor José María Castro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Costa Rica.

El señor Castro, al presentar sus credenciales, pronunció el discurso siguiente.

Señor presidente:

Tengo el honor de poner en manos de V. E. el diploma con que S. E. el presidente de la república de Costa Rica ha tenido á bien acreditarme enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno de V. E.

No es simplemente la vecindad y el comun origen de Colombia y Costa Rica lo que ha movido al presidente de esta última república á dar el paso indicado.

Las relaciones de comercio, de amistad y de familia entre los ciudadanos de ámbos países, se han prodigiosamente ensanchado. El considerable número de colombianos residentes hoy en Costa Rica, donde algunos de ellos figuran en honrosos destinos públicos, es una prueba de esta verdad. Es al propio tiempo una confirmacion del principio de que dos naciones limítrofes fácilmente pueden, en cuanto al bienestar de sus hijos, no ser mas que una.

Ese ensanche, pues, de relaciones, es un nuevo y especial motivo para que se estrechen las de los respectivos gobiernos por medio de pactos formales, que fundados en la justicia y la equidad, y poniendo término á toda cuestion de que puedan surgir lamentables conflictos, afiancen la paz de ambas naciones y que garanticen una amistad sincera y permanente entre ellas.

A tan laudable objeto se ha encaminado el presidente de Costa Rica revistiéndome para ante el go-

bierno de V. E. del carácter con que ahora me presento.

Fuera de cuanto este hecho demuestra por sí mismo, tengo especial encargo de protestar en este solemne acto, que la alta justificacion del gobierno de V. E. y sus sentimientos de confraternidad para con las demas naciones hispano-americanas, inspira una ilimitada confianza al gobierno que represento; y que la adhesion del presidente de Costa Rica hácia la persona de V. E. es tan desinteresada y cordial, cuanto puros y fervientes sus votos por la marcha feliz del gobierno y prosperidad del pueblo colombiano.

Este discurso fué contestado por el ciudadano presidente en los siguientes términos:

Señor ministro.

Es con suma complacencia que recibo de vuestras manos la carta de S. E. el presidente de Costa Rica, acreditandoos enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de este gobierno, y os agradezco profundamente las benévolas declaraciones de simpatía y consideracion con que habeis acompañado esta entrega. Me es tanto mas grata cuanto que S. E. el presidente ha tenido la amistosa inspiracion de escojeros para este encargo, conocida como es la obligante hospitalidad que habeis practicado constantemente hácia mis compatriotas, ya como primer magistrado de vuestro propio país ó como simple particular. Sed bienvenido entre nosotros, y contad con que ya teneis adquiridos muchos títulos á nuestra estimacion.

Los dos gobiernos como los dos pueblos deben cultivar íntimo y confiado trato y el recíproco respeto á los derechos, así como la probidad y la benevolencia son las que pueden alcanzarlo. Yo sé de antemano cuan elevada y proba es la política que practica vuestro gobier-

no, y podeis asegurarle que el de Colombia corresponderá dignamente á ella, atendiendo á todas vuestras jestionés con la mejor voluntad y recta intencion. Conozco la importancia de que los gobiernos en sus relaciones den á los ciudadanos el ejemplo de la equidad y de la mutua consideracion á sus peculiares condiciones.

He dicho.

(Diario Oficial de Bogotá, febrero 1º)

EL ENSAYO.

Director y redactor principal.

Mauro Aguilar

San José, marzo 22 de 1865.

Por cartas y periódicos de Bogotá se ha sabido la brillante y benévola acogida que ha tenido el Ministro Plenipotenciario de Costa Rica de las autoridades federales de la vecina República, de las notabilidades políticas y del cuerpo diplomático residente en aquella capital.

La Gaceta Oficial del sábado publicó los discursos pronunciados con motivo de la presentacion oficial y la relacion de este acto que tuvo lugar el último del pasado enero; sin embargo, como una parte de los habituales lectores del Ensayo no reciben la Gaceta, hemos creído agradecerlos haciéndolos la misma insercion como se verá en otro lugar.

Todas las apariencias están pronosticando hasta ahora que esa cuestion de límites que ha amenazado hacer perder al país una de las mejores porciones de su territorio y no la menos importante, quedará por esta vez definitivamente terminada.

Por lo menos todos los datos, antecedentes y noticias, hacen esperar un arreglo satisfactorio, si como muy bien dice el digno Presidente de Colombia los Gobiernos en sus mu-

tuas relaciones y arreglos, dan á los particulares el ejemplo de la equidad y de la consideracion á sus peculiares condiciones.

Por otra parte la consideracion que el negociador Costaricense debe haber adquirido tanto con sus dotes naturales, como por la alta posicion que otras veces como en la actualidad ocupa, es un seguro garante, de que los esfuerzos que le ha de inspirar su patriotismo y conocida adhesion á su pais seran coronados de un resultado satisfactorio.

Mas como un desengaño siempre es desagradable, tambien es bueno no olvidar, que habiendo grandes intereses encontrados en la cuestion de límites pendiente entre los Estados Colombianos y Costa Rica, cuestion en que la mas interesada, aunque indirectamente es la compañía del Ferro Carril de Panamá, sociedad poderosísima que tiene á su disposicion la mas fuerte palanca que se conoce en los tiempos modernos, nada tendrá de extraño que apesar de las buenas intenciones del Gobierno Colombiano, y de los esfuerzos que á no dudarlo, estará haciendo el Doctor Castro, la cuestion vuelva á quedar *in statu quo* sin solucion alguna.

Este resultado es mas que posible, probable, si como es de esperarse el enviado costaricense está convencido, que mas conveniente es para este pais que la cuestion quede en el mismo estado en que tantos años ha permanecido, que por conseguir un arreglo se ceda ni un ápice de los indisputables derechos que tiene Costa Rica sobre un territorio, que si no tiene hoy importancia alguna, por estar la poblacion y los intereses actuales bastante lejanos, mas no será así cuando los gobiernos hayan comprendido que las aspiraciones de un pueblo que quiere y pretende ser, no deben limitarse á satisfacer solo las necesidades del momento, ó los intereses que lo rodean.

En efecto, la porcion de territorio perteneciente á Costa Rica, y que disputa como propia la República Colombiana abrazando riquezas agricolas y minerales inoidas y los dos puertos talvez mejores del mundo y entre los cuales hay la mayor facilidad para construir una via ferrea que comuniquen los dos oceanos, será con el tiempo el punto mas importante y poblado de nuestra pequeña República, y si hoy no es

posible conseguir que el Gobierno Colombiano reconozca nuestro derecho, mas vale en todo caso, que ese derecho continúe en duda, que no perderlo por una cesion que siempre será inportuna.

Una de las cualidades mas útiles que distinguia al memorable Don Braulio durante los dos periodos que ejerció el mando supremo, era la vigilancia diaria, continua y personal con que miraba hasta la mas insignificante dependencia del Gobierno. Así fué como consiguió que los recursos del pais, aunque pobre y miserable en aquella época, bastasen, no solo para satisfacer sus erogaciones comunes, mas tambien para comprar la maquinaria de un cuño, un numeroso armamento, y dejar en cajas cuando á su vez le tocó bajar como habia subido, una cantidad no despreciable. Cuando el gobernante vigila como vigilaba Carrillo el empleo del tiempo de cada uno de los empleados, lo mismo que la estricta aplicacion de los caudales públicos á los objetos para que están destinados, el pueblo está siempre satisfecho, tanto porque único contribuyente vé bien empleado el producto de su trabajo, como porque, así las contribuciones directas ó indirectas producen siempre benéficos frutos á la generalidad.

Esto explica fácilmente la satisfaccion que por todas partes ha cundido al saberse el viage que hará el Excmo. Sr. Presidente á inspeccionar por sí mismo los trabajos del camino al Limon. Su visita no hay duda, será importantísima para el porvenir del camino; pues en semejante clase de empresas aunque el hombre no sea facultativo, puede muy bien calcular si son factibles con los recursos con que cuenta; porque es regular que puesto que se decidió á dar principio al trabajo, es porque se cuenta con medios para concluirlo; del mismo modo que podrá observar si la administracion del trabajo está como debe estar, ó necesita reformas que puede ordenar con tanto mayor acierto cuanto que lo hará con conocimiento personal.

El Excmo. Sr. Presidente mar-

cha pues el sábado con tan laudable objeto, acompañado de una numerosa comitiva. Pueda este viage allanar cuanto obstáculo se encuentre en tan grandiosa empresa, y un dia no lejano, abierta esa via al engrandecimiento y prosperidad de Costa Rica, el glorioso nombre del Sr. Jimenez unido á ella llegará á las generaciones venideras; pues si la mano del hombre horra las inscripciones en la piedra, los costaricenses saben conservar gravados en sus corazones los nombres de sus bienhechores. Y el Sr. Jimenez iniciando y llevando á cabo semejante obra, puede estar seguro que habrá adquirido los mas grandes títulos á su agradecimiento.

Correspondencia exterior.

Corinto, marzo 10 de 1865.

Sr. Director del Ensayo.

Con pocos dias de diferencia han desaparecido de la escena pública Centro-Americana dos hombres importantes por mas de un concepto. Guatemala ha perdido al I. Sr. Obispo de Trajanopolis Dr. D. Juan José de Aycinena, que por su posición social, su vasto saber y su clara inteligencia, era de los primeros jefes del partido conservador. Tanto para el partido, como para la República toda, esta pérdida es tanto mas sensible cuanto que por las circunstancias del finado Sr. de Aycinena es irreparable. Así es que el luto y sentimiento que ella ha causado han sido generales, y su funeral se ha verificado con una pompa y acompañamiento poco comunes, aun en Guatemala, San Salvador tambien está de duelo. Lo mismo que Guatemala tiene que llorar la muerte de uno de los pocos prohombres que le quedaban, Don Juan Delgado. Así pues escribiendo bajo la influencia de tan dolorosa impresion, siendo por otra parte escasísimas las noticias de otra especie me permitiré ocupar principalmente esta carta con el recuerdo de este ilustre Salvadoreño. Tuve la satisfaccion de conocer y apreciar las brillantes cualidades que adornaban al Sr. Delgado, y es por esto que su pérdida me ha sido tan sensible. La franqueza y la beneficencia formaban el fondo de su carácter. Jovial y afectuoso, nunca dejó de enjugar las lágrimas de los desgraciados, aun de sus mismos enemigos: su bondad inagotable siempre sabia encontrar consuelos para todos los infortunios. Dotado de un talento claro adornado con profundos conocimientos generales, era una de las lumbreras del foro salvadoreño, y valiendome de la expresion de Tácito, *no se podria hacer elogio de su integridad y desinterés, sin hacer injuria á sus virtudes.* Republicano sincero profesaba principios políticos de una

moralidad acendrada; y patriota verdadero consagró á su patria la mejor parte de su propia existencia, sirviendola en distintos destinos de importancia, en cuyas altas funciones siempre atento y severo, pero generalmente indulgente, hacia admirar la precisión y equidad de sus resoluciones. En una palabra, puede decirse de él: *que fué en su vida privada un hombre verdaderamente virtuoso, y en la pública un ciudadano benemérito.*—La memoria del Sr. Delgado debe recordarse con gratitud por todo buen centroamericano. Su muerte es una desgracia para la patria, pues por su posición y relevantes prendas, estaba llamado á ejercer en los destinos del país una influencia benéfica. Hijo de una de las familias mas antiguas y mas honorables de San Salvador, á cuyo nombre tiene asociados ese heroico pueblo recuerdos muy gloriosos, supo, consecuente con las tradiciones del patriotismo de sus antepasados, sostener y aumentar los prestigios de su casa, y á la época de su fallecimiento, era uno de los hombres mas prominentes de esa seccion de C. A.—Circunstancias muy excepcionales y que no es este el lugar de referir, lo colocaron al lado del Sr. Dueñas; pero siempre vió con disgusto la política de este Señor, y lamentaba las desgracias que ella ha acarreado al Salvador. Su rectitud de principios, la elevación de sus aspiraciones, y su natural dignidad y honradez, se avenian mal con la humilde sujeción á Guatemala del Gabinete Salvadoreño, y con los manejos de una política tenebrosa; y en sus últimos dias, sinceramente arrepentido de haberse alistado bajo una bandera tan ingrata y antisalvadorense, se apartó enteramente del Sr. Dueñas; y sabemos que á su muerte contribuyeron en gran parte los sufrimientos que cauaban á su bien formado corazón, los males de sus conciudadanos. Ha sido pues, en cierto modo el Sr. Delgado, una nueva víctima de la errada política del Gobierno del Salvador.—Su muerte ha sido justamente sentida, y la memoria de sus virtudes hará inmortal su nombre entre sus conciudadanos.—Yo concluiré esta reseña diciéndolo con Horacio:

Multis ille bonis flebilis occidit
Nulli flebilior quam mihi!

En estas Repúblicas ha circulado muy valida la noticia de que muy pronto le viene un buque de guerra á Barrios que debe muy pronto arribar á Puntarenas para tomar á su bordo todos los asilados Centro-Americanos que se hallan en ese país, pero como la noticia ha salido probablemente de los Gabinetes gubernativos, la generalidad no le dá mucho crédito, conocida como es la enfermedad de que estos están padeciendo el miedo.—Decididamente no hay peor consejero que el miedo.—Inspirados por él los Gobiernos de Guatemala, Salvador y Nicaragua con sus desaciertos, están haciendo posible una restauración del General Barrios, cosa que antes hubiera sido imposible debido al deseo general de paz que domina todas las clases sociales.

Por lo demas todo sigue por acá como espuse á U. en mi anterior carta:—el mal estar y las desconfianzas en vez de disminuir se animentan.—La espectación pública está pendiente de la solución que se dé á la cuestión *asilo-Barrios*. Hace algunos dias que se anunciaba una invasión de las tres potencias refundidas, una moderna cruzada, ó una santa alianza para conquistar á Uds. y civilizarlos. El general Carrera, se decia, que debía mandar la expedición, y pensaba dejar á Uds. tan civilizados y tan pulidos, como ha dejado á los Llanos de Santa Rosa, San Salvador y otros pueblos que han tenido la incomparable felicidad de recibir en sus recintos hordas tan purificadoras.—Mas hoy ya no he oído tan filantrópicas ideas: parece que ha llegado á estos Señores, noticia de que los *Ticos* están ya muy *saxones*, y que no es fácil hincarles el diente.

Por cartas venidas de Managua he venido á conocer que el Gobierno de esta República es el que se ha complicado mas en la cuestión *asilo*, y no acierta á salir de su embarazo, apesar de la generosa y conciliadora conducta del Gobierno de Costa Rica.—No solo no puede el general Martínez hacer uso de la oferta que le hace ese Gobierno de admitir negociaciones, sino que no halla como aplacar la cólera del *papá* Don Rafael Carrera, quien le ha dado una severa reprimenda, porque se tomó la libertad de modificar el decreto del entredicho, que él le habia mandado ya formulado, y dejó abiertas las relaciones oficiales con Uds. El *papá* le ordena, y bajo esa condicion, le perdona, que cierre tambien las relaciones oficiales con Costa Rica.—¿Qué hará Tomasi-to?—Obedecer á *papá*, porque sino le cascará las liendres.

Editor responsable, J. Fulz Carranza.

REMITIDOS.

(Concluye el pendiente en el núm. anterior.)

El actual mandatario ya dió principio, y quiera Dios que no la tome por otro rumbo, y continúe despojándonos voluntaria y forzosamente de lo que nos producen nuestros afanes, sudores y tareas.—Yo solo tengo en papel con sellos los trescientos cincuenta pesos del Sr. Carrillo; los quinientos del Sr. Morazan, y estoy agregando los del actual Gobierno.—Todos ellos me han asegurado que serán satisfechos estos empréstitos: pero quiera Dios que no sea como el sueldo que se me señaló de jubilación, cuyo título tengo tambien en papel con sellos.—Conozco que debo contribuir para todos los gastos del Estado por que soy uno de los miembros de esta asociación.—Sé que al empleado que abandona otro modo de buscar la subsistencia, debo ayudar á mantenerlo: que debo pagar al soldado que vela la conservación del orden, y expone su vida por

conservar la mia, y custodiar mis bienes: quiero pagar al juez que dirime mis competencias: debo dar para los útiles de guerra, y para los gastos que en ella se impenden; pero quiero contribuir en proporción á mis haberes, y que todos hagan lo mismo: quiero que los empleados tengan buenos sueldos; pero que no haya innecesarios y de mala conducta, y que los precisos cumplan con sus deberes: quiero que se agoten los recursos para que no haya guerras, ni revoluciones que puedan evitarse, persiguiendo á los que las promuevan: quiero que la Asamblea y el Ejecutivo no gasten mi dinero en empresas antojadizas, que no estan bien meditadas, que no se hallan aprobadas por el pueblo, y que aunque útiles no se encuentran al alcance, por falta de conocimientos ó de riqueza.—Serian muy buenos caminos de hierro; pero con que inteligentes y dinero, Sr. Don Isidro, hemos de hacerlos? Un buque solo pueda bloquear nuestros puertos: seria bueno comprar embarcaciones de guerra para que se nos respete.—Y luego pues, el dinero para comprar estas embarcaciones, para pagar los marineros etc. etc. ¿Donde lo encontramos?

Lo que debe hacer ahora el Gobierno, es dirigir sus miradas á la Hacienda pública, imitando a Carrillo en crearla y aumentarla; pero no en mal gastarla.—Es muy bueno que el Jefe visite las oficinas de tiempo en tiempo; que los estados que se le presentan mensualmente, los vea con atención, y no se coloquen, en cuanto se reciben, en su respectiva carpeta. Quisiera que las juntas de ordenanza correspondiesen al objeto de su creación, y que no se ponga por acuerdo:—Se reunió la Junta de ordenanza, y no habiendo asunto que tratar se disolvió.—El Jefe debe algunas veces presidir dichas reuniones é imponerse de los anteriores acuerdos.—Esta institucion es sumamente provechosa.—Deseo el consenso de los empleados buenos, y que se separen del servicio á los malos, mas que sean parientes, ó adictos al partido.—Si se hace lo que llevo dicho, aseguro que muy pronto pagará el Estado sus deudas: que los empleados percibirán los sueldos, y que entonces trabajarán con empeño.—El tabaco bien administrado, y sin hacer contratas en que se pierda, reporta á grandes rendimientos, lo mismo que el estanco del aguardiente; pero no se han de mirar personas al tiempo de los remates.—En fin son muchas las rentas.—El Jefe Carrillo no pudo remediar los abusos en los puertos, y es un dolor el ver ahora los contrabandos de tabaco y aguardiente, que se venden públicamente, y una lastima es el

saber que los comerciantes introducen por año muchos efectos.—Remediense todos estos males, por que de lo contrario, gastando mas de lo que producen las entradas, crecen las deudas y sus réditos.—De aquí es que los empleados y cosecheros de tabaco no serán satisfechos: se recurrirá á nuevos empréstitos, y como esto no puede ser eterno, ni los capitalistas tan desprendidos de sus bienes, los resultados serán funestos.—Se promoverán revoluciones que el Gobierno tendrá que contener: fusilará á muchos, desterrará á otros, con lo que el Estado sufre una pérdida que pocos comprenden; y si los revolucionarios triunfan, quien sabe el rumbo que tomarán los acontecimientos. Por esto es que, con tiempo, el Gobierno debe evitar estos males, ocurriendo al remedio, pues los médicos famosos dicen, que es mejor precaver las enfermedades, que aplicar el penoso y peligroso recurso de los medicamentos.

Hay mucho que reformar en todos los ramos, y la situación es favorable para hacerlo. El Jefe dije, y así lo creo, es de muy buena fé, lo mismo que su Ministro; ambos son de caracteres muy buenos, y estoy persuadido de que desean los bienes del Estado; ayudemosles pues con nuestros consejos, y copearemos para que acierten: olvidemos los agravios que casi todos hemos sufrido: no aborrezamos á persona alguna, tenga la opinion que quiera: demosles pruebas de nuestra amistad verdadera, y de que trabajamos por el bien de todos los pueblos. ¿Hay apasionados al Licenciado Carrillo? En hora buena, respetemos su opinion, mientras no pasen á las vías de hecho. ¿Los Cartagos dicen que son desafectos á San José? Yo no lo creo, y quiero que no los agravemos y que examinemos sin pasión, si tienen motivos justos de queja, y si fuesen razonables sus demandas apoyemoslas.—Consideremos que Cartago es uno de nuestros pueblos principales, y que es preciso quitarle á sus habitantes los motivos de zelos.—Yo no aborrezco á persona alguna, y aunque es verdad que no quiero que Pedro suba al Poder Supremo, no es cabalmente por que es Pedro, sino por que temo de su carácter y genio, y que en un impetu me fusile, sin preceder el juicio que demandan las leyes.

Tiene mi discurso el objeto de procurar el bien de todos los Costaricenses, y por manera alguna he llevado el fin de herir las personas pues si he tocado algunos individuos, la materia pedía las comparaciones, y cuando estas aparecen, no o los pueden salir muy bien.—Si quisiera vengar agravios, pudiera hacer

lo concretandome á objetos de esta naturaleza: y como tengo la persuacion de que es bajeza perseguir de cualquier suerte á los caidos y muertos, no quiero incurrir en lo que vitupero. Si este papel mereciese alguna aceptacion, continuaré escribiendo; mas si, por el contrario, recayese sobre él la desaprobacion, volveré á guardar silencio.

San José Enero 17 de 1843.

M. M.

Aprobando el fondo, y aun convencidos que artículos como el que se va á leer son útiles y necesarios, creemos empero que su forma no guarda las consideraciones que todo ciudadano debe á los que la nacion ha tenido por conveniente confiar la direccion de sus destinos, ni el debido respeto al sagrado de la vida privada; y esto nos obliga á recordar como una advertencia, lo que dijimos al empezar respecto á los comunicados.

El Dir. M. A. El Ed. J. F. C.

Un buen consejo.

Art. 10 de la Constitucion.—“Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.”

Art. 14 del mismo *cuaderno*.—“Los funcionarios públicos *no son dueños* sino *depositarios* de la autoridad, *sujetos á las leyes y jamas superiores á ellas.*”

Art. 1388 de la 1.ª parte del Código general.—“Sobre las diferencias que ocurran en orden á bienes de pura beneficencia ó del Estado **no puede transigirse.**”

Nos hemos tomado la libertad de hacer este acópio de citas de leyes, que se dice *vigentes*, porque hemos sabido por un conducto que ereemos ademas de fidedigno, bien informado, que el Sr. Secretario de Hacienda pasó una circular *semi-oficial* y *semi-confidencial* á los contratistas de dulce para proveer de cierta cantidad mensual de este artículo á la Fábrica Nacional de Licores y que no han cumplido muy fielmente que digamos sus respectivos contratos, convocandoles para una reunion especial, en la cual se *arreglaron amigablemente* los términos en que por mensualidades futuras, se vaya sucesivamente entregando el dulce dejado de entregar en tiempo, sin reconocer ni perjuicios ni nada que se le parezca, á lo cual estaban *solemnemente* obligados en virtud de sus contratas.

Tan extraño modo de arreglar asuntos que por su naturaleza *no pueden transigirse*, segun pública voz y fama, ha sido motivado en parte, amen de las ostensibles y cacareadas excusas de “por equidad, por no sacrificar hijos del pais, padres de familia y otras del mismo jaez”, porque pertenecen á la lista de los no cumplidos el Sr. D. Jesus Jimenez Presidente de la República y su hermano político D. Pedro Garcia Comandante de Provincia. Es á la verdad sorprendente que cuando se trata de asuntos de público interes se haga tan la-

mentable confusion entre el agricultor, especulador y contratista “fulano de tal” y el funcionario público sea quien fuere: ni la nacion ni sus intereses generales deberian tener ni amos, ni parientes. La renta de aguardiente *seria* actualmente, promete ser cuando esté mejor administrada, ha sido desde mucho tiempo ha, una de las mas sinó la mas pingüe é importante de las que tiene la Nacion para hacer frente á sus erogaciones mas apremiantes, como el pago de presupuestos militar, civil y de hacienda, reparaciones de la carretera, edificios etc; y parece hasta criminal que por una mal entendida y punible condescendencia se ponga en peligro la existencia misma de nuestro sistema fiscal.

No entra en nuestro propósito patentizar aqui todos los inconvenientes y consecuencias, que mas tarde ó mas temprano puede y debe necesariamente acarrear la falta de entrega de dulce que impunemente se hace por algunos de los contratistas, tanto en lo que se refiere á la cuestion puramente pecuniaria, como en el mal precedente que se sienta para el cumplimiento con el fisco, de futuras obligaciones que con él se contraigan (acaso no tan terminantes pero sí mas trascendentales, y por esta razon no hemos hecho mas que apuntar algunas de las que á primera vista resaltan; reservándonos para mejor ocasion, la demostracion minuciosa de sus probables resultados mediatos é inmediatos.—Por ahora solo cumple á nuestro objeto, hacer á quien convenga una ligera indicacion, escenta de toda personalidad y movidos á ella únicamente por motivos de interes público.

Si el Sr. Secretario de Hacienda no se encuentra con la entereza, resolución y energia bastantes para observar y hacer que se observen las leyes que encabezan en este “buen consejo” y cuya lectura le recomendamos sin la mas minima intencion de ofenderlo; ni para ordenar que se hagan efectivas ante el Juez de Hacienda Nacional las obligaciones que á favor y en seguridad de la misma Hacienda contrajeron, libre, espontánea y legalmente en pública licitacion unos cuantos acomodados productores de dulce entre los cuales se hallan excelencias y hermanos políticos de estos, que se retire en tiempo y con honra de un puesto en que, salvo su docilidad, no seria obra de romanos demostrar que no ha sido el mas hábil administrador de nuestra hacienda y en donde su presencia muy lejos de producir el bien, puede sí poner en peligro la conservacion del ramo de que es jefe y aun su merecida reputacion de “hombre honrado”, haciendose cómplice de una situacion rentística que no promete ser muy alhagüena, en una época talvez no muy lejana, ó haciendo sospechar que su condescendencia y sumision á extraños intereses es el precio del puesto que ocupa.

Unos observadores.

Imprenta la paz, calle de la Laguna.